



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

Nº de Oficio B00.02.08.02.02.0289/2018

Ciudad de México, a

n 2 FEB 2018

C. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO

REPRESENTANTE LEGAL
MALTA TEXO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
EXPEDIENTE SAGARPA 0544
INSURGENTES SUR Nº 1602 INTERIOR 1902,
COL. CRÉDITO CONSTRUCTOR, DEL. BENITO JUÁREZ,
C.P. 03940, CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su escrito recibido el 10 de octubre de 2017, le comunico que esta Dirección aprueba el proyecto de etiqueta por modificación de nuevas presentaciones comerciales, inclusión de plantas elaboradoras y actualización de texto en análisis garantizado del producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO

AUTORIZACIÓN SAGARPA

FECHA DE EXPIRACIÓN

MULTI AVES

A-0544-581 **** 0 2 FEB 2023

ENVASE SACO DE RAFIA DE POLIPROPILENO

FORMA FÍSICA PELLET TRITURADO

ELABORADO POR: MALTA TEXO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., con domicilios en:

- KM 282, CARRETERA PANAMERICANA, VILLAGRÁN GUANAJUATO, C.P. 38000.
- CALLE MIGUEL HIDALGO Nº 5483, COL. EL BARRIO, CULIACÁN, SINALOA, C.P. 80080.
- CALLE NUEVA A SAN RAFAEL Y VÍA TAMPICO S/N, COL. SAN RAFAEL, GUADALUPE, NUEVO LEÓN, C.P.
 67110.
- AV. TLAXCALA SUR N° 75, COL. PANZACOLA, PAPALOTLA DE XICOHTENCATL, TLAXCALA, C.P. 90796.
- TABLAJE 1638, UMÁN, YUCATÁN, C.P. 97390.
- PANTEÓN 200-1 ATOTONILQUILLO, CHAPALA, JALISCO, C.P. 45930.
- CARRETERA LOS REYES TEXCOCO KM 16.3, COL. SAN BERNARDINO, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56230.

La emisión del presente documento dejará sin efecto el oficio B00.02.08.02.02.2288/2016, y los documentos relacionados que fueron aprobados el día 20 de mayo de 2016.

A partir de la recepción del presente oficio, su representada debe realizar las modificaciones aprobadas por esta Secretaría, en el material de empaque en todos los lotes del producto terminado que se pretendan comercializar y/o distribuir en el territorio nacional.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016 y en los Artículos 1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 94 y 97, de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151 Fracción III, 152, 165, 166, 167, 169, 170, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicados el 25 de julio de 2007, el 21 de mayo del 2012 y 04 de agosto de 1994 respectivamente.

Sin más sobre el particular, le envío un cordial saludo.

SAGANPA - SENASICA TENTAMENTE
DIRECCIÓN GENERAL LE APONTECTORA DE SERVICIOS Y

CERTIFICACIÓN PECUARIA

MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ALVAREZ DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. -Para conocimiento.

GW G G/mlgs

CEPTIFICACIÓN DE SERVICIOS Y

CERTIFICACIÓN PEGUAPIA Adolfo Ruiz Cortines No. 5010,
Piso 5 Col Insurgentes Quicuilos Delegación Coupagin Cividad de Máricas Civ

Piso 5, Col. Insurgentes Cuiculico, Delegación Coyocacán, Ciudad de México, CP 04530 Tel. +52 (55) 5905 1000, ext. 51597 y 53222, empresaproducto.dgsa@senasica.gob.mx

F- 6544



SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



CONTENIDO NETO: 1, 5, 10, 20, 25, 30, 40, 42 kg

MULTI AVES

Alimento balanceado de mantenimiento para aves 100% de traspatio

AUTORIZACIÓN SAGARPA A-0544-581

FECHA DE EXPIRACIÓN 0 2 FEB 2023

ANALISIS GARANTIZADO:

PROTEINA CRUDA
GRASA CRUDA
FIBRA CRUDA
HUMEDAD
CENIZAS
E.L.N.

10.0 % MIN.
2.5 % MIN.
5.0 % MAX.
12.0 % MAX.
16.0 % MAX.

SAGARPA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

0 2 FEB 2018

DE PROBADO

DE REGULACION Y

INGREDIENTES: Maíz o sorgo o trigo, harina de trigo, pastas y subproductos de oleaginosas, subproductos de cereales, harina de pescado, carbonato de calcio, levaduras deshidratadas (*Saccharomyces cerevisiae boulardii* 4x10⁹ UFC/kg), ortofosfato de calcio, sal común (cloruro de sodio); vitaminas: A, D, E, K, B-1, B-2, B-6, B-12, niacina, ácido pantoténico, ácido fólico, biotina, colina; minerales orgánicos (iodo, hierro, cobre, magnesio, manganeso, zinc, cobalto), color amarillo #5; enzimas deshidratadas (fitasa: 500 FTU/kg, xilanasa: 1200 U/kg, β-glucanasa: 200 U/kg, celulasa: 200 U/kg, manasa: 1800 U/kg), carotenoides naturales.

INDICACIONES: Alimento balanceado de mantenimiento para de aves 100% de traspatio después de la 4ta. semana de edad. MULTI AVES es un alimento diseñado, formulado y elaborado para satisfacer las necesidades de las aves 100% de traspatio. Después de la cuarta semana de edad.

Su presentación en migaja gruesa asegura mayor consumo.

Contiene pigmentos naturales.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: A libre acceso vía oral, después de la cuarta semana de edad.

ADVERTENCIAS: No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y protegidos de roedores, insectos y otros animales. Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO

LOTE No.:

FECHA DE CADUCIDAD:

HECHO EN MÉXICO POR: MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal: Insurgentes Sur No 1602 Interior 1902, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.

PLANTAS ELABORADORAS:

Km. 282 Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C. P. 38000

Calle Miguel Hidalgo No. 5483, Colonia El Barrio, Culiacán, Sinaloa, C. P. 80080

Calle Nueva a San Rafael y Via Tampico S/N, Colonia San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67110

Av. Tlaxcala Sur No. 75, Colonia Panzacola, Papalotla de Xicohtencatl, Tlaxcala, C. P. 90796

Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C. P. 97390

Panteón 200-1 Atotonilquillo, Chapala, Jalisco, C. P. 45930

Carretera Los Reyes-Texcoco km 16.3, Colonia San Bernardino, Texcoco, Estado de México, C. P. 56230